

## Adjudicación del puesto del proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de trámite para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>ENTIDAD CONTRATANTE</b> | FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| <b>Nº EXPEDIENTE:</b>      | Oferta de empleo Ref. AT12,15y37-2022 3 trámite   |

|       |  |
|-------|--|
| Doc.: | <b>ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b> |
|-------|--|

Tras la no aceptación del puesto por parte de una de las candidatas seleccionadas en la resolución definitiva, se ha procedido a gestionar la bolsa de empleo y se ha ofertado la plaza al siguiente candidato con mayor puntuación obtenida haciendo efectiva la cobertura del puesto.

### SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS      | NIF/NIE:  |
|-------------------------|-----------|
| Raquel Martínez Merchán | 469****5Z |

### ESTADO BOLSA DE TRABAJO

Se actualiza la bolsa de trabajo para futuras vacantes de duración determinada en alguna de las plazas seleccionadas en esta convocatoria. Dicha bolsa tendrá validez durante un período máximo de dos años contados desde la fecha de la resolución definitiva de esta convocatoria.

Se detalla a continuación el listado, por orden de puntuación, de los candidatos integrantes de la Bolsa de Trabajo de esta candidatura:

| NOMBRE Y APELLIDOS             | NIF/NIE:  |
|--------------------------------|-----------|
| Paulina del Rocío Orozco Ausay | 600****5Q |
| Noemí Martínez Piedra          | 750****4T |
| Mirella Casar Heranz           | 515****2A |
| Marta Martín Rivas             | 514****1Z |

Los/las integrantes de la bolsa de trabajo tienen la obligación de comunicar a FENERCOM cualquier variación que se produzca en sus datos personales.

En el supuesto de que un/a integrante de la bolsa de trabajo no participe en un ofrecimiento de contrataciones temporales, quedaría fuera de dicho ofrecimiento permaneciendo de alta en la bolsa para futuros ofrecimientos mientras dure su vigencia.

Madrid, a fecha de firma

**DIRECTOR GERENTE**

(Acuerdo del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, de 5/12/2023)